



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diecinueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 455  
RADICADO N° 2020-00473-00

Se encuentra procedente la solicitud que antecede, por lo que, el Juzgado en aplicación del artículo 599 del Código General del Proceso, decreta el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y demás prestaciones sociales que devenga la parte aquí demandada CRISTIAN CAMILO BOLÍVAR PATIÑO al servicio de ARUS S.A. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
Juez

GML



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

OFICIO N° 313/2020/00473/00  
17 de abril de 2021

Señor Pagador  
ARUS S.A.  
Cuidad

ASUNTO: MEDIDA DE EMBARGO

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA  
ACCIONANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY NIT.  
890.907.489-0  
ACCIONADO: CRISTIAN CAMILO BOLÍVAR PATIÑO  
CC. 1.036.661.645  
RADICADO: 05360-40-03-001-2021-00473-00

Respetados señores,

Me permito comunicarles que en el proceso de la referencia, mediante auto de la fecha, se decretó el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y demás prestaciones sociales que devengue la demandada CRISTIAN CAMILO BOLÍVAR PATIÑO al servicio de dicha entidad.

Sírvase proceder de conformidad y consignar los dineros retenidos en la proporción indicada a órdenes de esta dependencia en la cuenta de depósitos judiciales No. 053602041001 del BANCO AGRARIO DE ENVIGADO, so pena de incurrir en las sanciones legales pertinentes.

Al contestar por favor cite la radicación y el nombre de las partes anteriormente señaladas. Únicamente se reciben memoriales a través del correo oficial dispuesto para tal fin, correspondiente a: [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sírvase proceder de conformidad.

ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria  
GML

Inicio Rama Judicial

Alexandra  
María Guerra  
Mesa



RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
**JUSTICIA XXI WEB**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

### PROCESO POR REPARTO

#### CONSULTAR PROCESO - 05360400300120200047300

Es  Comisorio/Descongestión

Instancia: PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA      Año: 2020  
 Departamento: ANTIOQUIA      Ciudad: ITAGUI  
 Corporación: JUZGADO MUNICIPAL 40 \*      Especialidad: JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 03 \*  
 Despacho: Juzgado Municipal - Civil 001 Itagui      Distrito/Circuito: ITAGÜI  
 Tipo Ley: NO APLICA  
 Juez/Magistrado: CATALINA MARIA SERNA ACOSTA

Número Consecutivo: 00473      Número Interpuestos: 00  
 Tipo Proceso: EJECUTIVO C.G.P - CIVIL \*      Clase Proceso: EJECUTIVO \*  
 SubClase Proceso: EN GENERAL / SIN SUBCLASE \*      Fecha: 2/09/2020 12:00:00 A.M.  
 Presentación: \*  
 Es Privado:       Está Bloqueado:   
 Cuantía Del Proceso: 0      Monto Compensación: 0  
 Valor Pretensiones: 0      Valor Condena En Pesos: 0

Observación: Se emplaza A MAURICIO BOLIVAR PATIÑO Para Que Reciba Notificación Del Auto De Fecha 7 De Octubre De 2020 Que Libra Mandamiento De Pago En Su Contra

Maneja Predio

### INFORMACIÓN DEL SUJETO

		Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
		Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NIT	8909074890	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY Y LIMITADA	JORGE HERI	
		Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	1017123889	JORGE HERNAN BEDO YA VILLA		
		Demanda							

### HECHOS ASOCIADOS

Agregar

## ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

		Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		05360400300120200047300_COMUNICACIONES OFICIALES_16-04-2021 3.53.31 P.M..Pdf	COMUNICACIONES OFICIALES	746182616039EE4E403F5F1A1A2941AD7BF787EA	49

\* Campos Obligatorios



Rama Judicial  
 Consejo Superior De La Judicatura  
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
[Unidad De Informática](#)

Último Acceso 16/Abr./2021  
 03:42:42 P.M..

Teléfonos De Soporte: 321 479 25 40 - 314 873 38 02 - E-Mail:  
 Soporte\_ri\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.4.0